

ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE
Directora

ÉTICA DEL JURISTA Y ÉTICA SOCIAL

Remedios Morán Martín
Jorge Rodríguez-Zapata Pérez
Concepción Mónica Montero Elena
Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado
Juan Manuel Goig Martínez
Narciso Martínez Morán
Elena García-Cuevas Roque
Ana Belén Spínola Pérez
Ester Mocholí Ferrándiz
Sebastián del Rey Barba

Luis A. García Segura
Francisco Rico Pérez
Carlos Espaliú Berdud
Rosa Peñasco Velasco
Alessia Putin
Carmen Alemán Bracho
Pilar Munuera Gómez
Francisco Gómez Gómez
Jesús Fernández Rodríguez



Dykinson, S.L.

**ÉTICA DEL JURISTA
Y
ÉTICA SOCIAL**

ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE
Directora

ÉTICA DEL JURISTA
Y
ÉTICA SOCIAL

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

Este libro ha sido merecedor de una ayuda extraordinaria de cofinanciación de traducciones y ediciones de publicaciones científicas, concedida por la Comisión Evaluadora constituida en el Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED. Convocatoria extraordinaria de ayudas, BICI de 22 de noviembre de 2021. Resolución de la convocatoria, BICI de 24 de enero de 2022.

© Copyright by
Los autores y autoras
Elena García-Cuevas Roque (Dir.)
Madrid, 2022

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-119-1
Depósito Legal: M-4555-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-140-5

Preimpresión:
Besing Servicios Gráficos, S.L.
besingsg@gmail.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	19
--------------------	----

PARTE INTRODUCTORIA Ética en la investigación

ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN ENTRE LA INTEGRIDAD INDIVIDUAL Y LA JURIDICIDAD¿SE PUEDE REGULAR LA ÉTICA?

REMEDIOS MORÁN MARTÍN

1. INTRODUCCIÓN.....	27
2. EL PLAGIO. REQUISITOS Y CONSECUENCIAS.....	31
3. BUENAS PRÁCTICAS EN LA REDACCIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS	33
4. ÉTICA, DEONTOLOGÍA, MORAL, INTEGRIDAD	36
5. ¿REGULACIÓN DE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN? OBSERVACIONES FINALES CON UNA CONCLUSIÓN ABIERTA.....	42
BIBLIOGRAFÍA CITADA	46

PARTE I La Ética y la Justicia

LA ÉTICA EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

JORGE RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ

1. LA ÉTICA EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LA ÉTICA JUDICIAL	51
2. LA ÉTICA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PARTIDOS	54

3.	LA ÉTICA EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y EL «CÍRCULO MÁGICO» EN LA SEDE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	58
4.	LA ÉTICA EN LA DELIBERACIÓN DE ASUNTOS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	60
5.	LAS DELIBERACIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN COMPARACIÓN CON LAS DELIBERACIONES DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS Y LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DE ESTADO	64
6.	SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD COMO OBLIGACIONES ÉTICAS EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL	67
7.	CONCLUSIÓN.....	69
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	70

LA COMISIÓN ÉTICA JUDICIAL Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CONCEPCIÓN MÓNICA MONTERO ELENA

1.	INTRODUCCIÓN.....	73
2.	LA COMISIÓN ÉTICA JUDICIAL.....	73
	2.1. Funciones de la Comisión Ética	74
3.	ANÁLISIS DE LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.....	75
	3.1. Uso de redes sociales	76
	3.2. Medios de comunicación	81
	3.3. Relación con los profesionales de los medios de comunicación	83
	3.4. Elección del medio en el que publicar.....	86
	3.5. Debate organizado en un Despacho de profesional	87
	3.6. Actividades formativas en Colegios Profesionales.....	91
	3.7. Crítica a Resoluciones judiciales	92
	3.8. Publicación relativa a un asunto sentenciado	96
4.	CONCLUSIONES	98
	WEBGRAFÍA	101

EL JURISTA Y EL COMPROMISO CON LAS INSTITUCIONES Y EL ESTADO DE DERECHO

ELISA DE LA NUEZ SÁNCHEZ-CASCADO

1.	INTRODUCCIÓN.....	103
2.	LA RESPUESTA FRENTE A LA PANDEMIA.....	103
3.	OTROS PROBLMEAS INSTITUCIONALES	106
4.	EL JURISTA Y LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO	107
5.	ÚLTIMAS REFLEXIONES	109

ÉTICA PÚBLICA Y PODER DEMOCRÁTICO: TRASPARENCIA EN EL ESTADO DE DERECHO

JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	111
2.	ÉTICA PÚBLICA EN ESPAÑA	112
	2.1. El fundamento constitucional de la ética pública	112
	2.2. La ética pública en la normativa española.....	114
3.	TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA	121
	3.1. Acceso a la información como medida principal de trans- parencia	123
	3.2. Las exigencias de transparencia en el orden internacio- nal.....	125
	3.3. Ética pública y transparencia en la actividad de la OCDE	127
4.	EL TRATAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN ESPAÑA.....	129
	4.1. La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	130
5.	A MODO DE CONCLUSIÓN.....	135
	REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO	136

PARTE II

La Deontología Profesional de la Abogacía y la Responsabilidad Social

LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LOS JURISTAS: UNA ASIGNATURA PENDIENTE

NARCISO MARTÍNEZ MORÁN

1.	PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.....	141
2.	INTRODUCCIÓN.....	142
3.	LA CONCIENCIA ÉTICA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN ...	143
	3.1. Presencia de la Ética en la vida humana	143
	3.2. Importancia de la Ética en la conducta humana	145
	3.3. La Ética	146
	3.4. Las profesiones y la Ética Profesional	147
4.	ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA.....	151
	4.1. De la Ética a la Deontología	151
	4.2. ¿Qué entendemos por Deontología?	152
	4.3. Ética Profesional y Deontología: Diferencias	156
5.	LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS	157
	5.1. Utilidad y obligatoriedad de los Códigos Deontológicos ..	157
	5.2. Codificación de las Normas Deontológicas	159
	5.3. Deontología de las Profesiones Jurídicas	161
6.	LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DE LOS JURISTAS: UNA ASIGNATURA PENDIENTE	166
	6.1. La enseñanza de la Deontología en los Centros de formación jurídica: el pasado	166
	6.2. La enseñanza de la Deontología en los Centros de formación jurídica: el presente	167
	6.3. La enseñanza de la Deontología en los Centros de formación jurídica: el futuro	170
7.	CONCLUSIONES	171
	BIBLIOGRAFÍA	174

LA ADAPTACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y SUS NORMAS DEONTOLÓGICAS A LA REALIDAD CAMBIANTE

ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE

1.	INTRODUCCIÓN.....	177
2.	LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS ANTE LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS	179
	2.1. La Ley Ómnibus y los Colegios profesionales.....	179
	2.2. Otras reformas legales.....	182
3.	PRINCIPALES NOVEDADES DEL NEGAE	184
	3.1. Algunas medidas concretas para fortalecer la transparencia....	185
4.	EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	191
	4.1. La mediación y la “Abogacía preventiva”	192
5.	LAS NTIC EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	193
6.	LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE	198
	6.1. Uso de páginas web y servicios <i>Cloud Computing</i>.....	203
7.	LA CAPTACIÓN DE CLIENTES Y LA PUBLICIDAD EN LA ABOGACÍA	204
8.	ALGUNAS CONCLUSIONES	206
	BIBLIOGRAFÍA.....	207

LA FALTA DE ÉTICA EN EL ABOGADO: ALGUNAS EXPERIENCIAS

ANA BELÉN SPÍNOLA PÉREZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	209
2.	PRINCIPALES NORMAS QUE RIGEN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	209
	2.1. Sustitución en la actuación.....	210
	2.2. Obligaciones en relación con el Colegio.....	211
	2.3. Obligaciones en relación con los Tribunales.....	212
	2.4. Reglas de conducta en las relaciones entre abogados	213
	2.5. Obligaciones en las relaciones con los clientes	214
	2.6. Obligaciones en las relaciones con la parte contraria.....	217

3.	LA AUSENCIA DE ÉTICA EN EL ABOGADO	217
3.1.	Jamás menospreciar o infravalorar al contrario	219
3.2.	No tomar por tonto al compañero	220
3.3.	Amparar al cliente	220
3.4.	Saber decir no a un cliente	221
3.5.	Instrumentalización del proceso para conseguir un fin	222
3.6.	Ofrecer asesoramiento a una víctima de violencia de género, siendo el abogado del presunto agresor	223
3.7.	No está todo perdido	223
4.	CONCLUSIÓN.....	224

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA Y EL COMPROMISO INDIVIDUAL QUE EXIGE A TODOS LOS AGENTES

ESTER MOCHOLÍ FERRÁNDIZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	225
2.	¿POR QUÉ LOS ABOGADOS, LOS DESPACHOS Y LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEBEN CONCIENCIARSE ACERCA DE LA RSC?	227
3.	LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LA PROFESIÓN DE ABOGADO. LOS ABOGADOS COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS.....	230
4.	NUESTRO PAPEL EN LA AGENDA 2030.....	234
	WEBGRAFÍA	238

ÉTICA Y COMPLIANCE

SEBASTIÁN DEL REY BARBA

1.	INTRODUCCIÓN.....	239
2.	PERFILANDO CONCEPTOS	240
2.1.	La ética en sentido estricto	240
2.2.	Los lenguajes éticos	241
2.3.	Instrumentos éticos	241
3.	COMPLIANCE O CUMPLIMIENTO NORMATIVO.....	242
4.	POSIBLES CAUSAS DE LA CONFUSIÓN DE CONCEPTOS.....	244
5.	CONCLUSIONES	245
	BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB.....	246

LA CLÍNICA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD: SU IMPORTANCIA Y PAPEL QUE DESEMPEÑA EN TIEMPOS POST COVID-19

LUIS A. GARCÍA SEGURA

1.	INTRODUCCIÓN.....	247
2.	PANORAMA ACTUAL DEL MUNDO POST COVID-19	248
3.	PANORAMA ACTUAL DE LA JUSTICIA Y LA PROFESIÓN	250
4.	EL PAPEL DE LA CLÍNICA EN ESPAÑA	253
5.	CONCLUSIONES	254
	BIBLIOGRAFÍA	255

PARTE III

Las relaciones entre la Ética y el Derecho: algunos ejemplos

LA ÉTICA EN EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

FRANCISCO RICO PÉREZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	259
2.	DERECHO HEBREO	260
3.	LA DOCTRINA COMO FUENTE DEL DERECHO	261
4.	JUECES Y JURISPRUDENCIA	262
5.	PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD.....	265
6.	CONCLUSIONES	266
	BIBLIOGRAFÍA	267

EL *JUS COGENS* INTERNACIONAL: ¿EL ESLABÓN PERDIDO ENTRE LA ÉTICA Y EL DERECHO?

CARLOS ESPALIÚ BERDUD

1.	INTRODUCCIÓN.....	269
2.	RAÍCES HISTÓRICAS Y ANTECEDENTES	271
3.	HISTORIA LEGISLATIVA DE LA CVDT	274
4.	LA NATURALEZA DE LAS NORMAS IMPERATIVAS DE ACUERDO CON LA CVDT.....	280

4.1	El cuerpo de las normas imperativas: el elemento material o de derecho positivo	280
4.2.	El alma de las normas imperativas: el elemento espiritual o ético	282
5.	CONCLUSIONES.....	285
	BIBLIOGRAFÍA.....	286

**LA ÉTICA Y EL DERECHO ANTE LOS AVANCES GENÉTICOS.
LA REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL EN ESPAÑA
TRES DÉCADAS DE PROBLEMAS ÉTICOS Y JURÍDICOS SIN RESOLVER**

ROSA PEÑASCO VELASCO

1.	PLANTEAMIENTO.....	289
2.	CAMBIOS SIN TREGUA.....	290
3.	EFEMÉRIDES Y GENÉTICA.....	293
4.	DEL SIGLO XX AL SIGLO XXI.....	294
5.	BIOÉTICA Y PROCREACIÓN MÉDICA ASISTIDA.....	298
6.	TESIS DE AYER Y DE HOY.....	302
	6.1. Gametos	302
	6.2. Descendencia	303
	6.3. La salud de la mujer	304
	6.4. Pre-embrión	305
7.	CONCLUSIÓN.....	306
	BIBLIOGRAFÍA.....	307

**LA IMPORTANCIA DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS EN LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA RED SOCIAL TWITTER:
DE PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A EVITAR
LOS DISCURSOS DE ODIO**

ALESSIA PUTIN

1.	INTRODUCCIÓN.....	309
2.	LA TENSIÓN JURÍDICA ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DISCURSO DE ODIO: ANÁLISIS DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA.....	311

3.	LA ÉTICA COMO SOLUCIÓN: CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	317
4.	CONCLUSIONES	319
	BIBLIOGRAFÍA	320

PARTE IV

La Ética en el ámbito social

LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA MEDIACIÓN EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. UNA APUESTA PARA SU COORDINACIÓN

CARMEN ALEMÁN BRACHO Y PILAR MUNUERA GÓMEZ

1.	PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.....	325
2.	INTRODUCCION.....	326
3.	LA ÉTICA PROFESIONAL	328
4.	PRINCIPIOS REGULADORES DE LA INTERVENCIÓN EN MEDIACIÓN FAMILIAR. LEGISLACIÓN EN MEDIACIÓN FAMILIAR	331
5.	EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD.....	338
6.	CONCLUSIONES	340
	BIBLIOGRAFÍA	341

ÉTICA Y JUSTICIA SOCIAL. UN ESTUDIO SOBRE UNA NUEVA ÉTICA MUNDIAL BASADA EN UN BIENESTAR SOCIAL JUSTO

FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	345
2.	ÉTICA Y JUSTICIA SOCIAL.....	346
	2.1. Una nueva Ética Mundial	348
	2.2. Injusticia social	349
3.	ÉTICA CON VISIÓN DE LA REALIDAD	351
	3.1. El desarrollo económico lineal.....	351
	3.2. Una visión más social. La persona humana como centro y los pueblos con necesidades.....	352

4.	EL PROCESO DEMOCRÁTICO Y HUMANITARIO	352
4.1.	La unidad sagrada de la vida	352
4.2.	El desarrollo de la naturaleza	353
4.3.	La sostenibilidad de la Tierra	354
5.	ÉTICA DEL CUIDADO	354
5.1.	El Logos de la Razón	355
5.2.	La existencia humana	355
6.	LA VERDAD	356
6.1.	La doctrina social de la Iglesia	357
6.2.	El Bien Común	360
7.	VISIÓN TRASCENDENTE DE LA PERSONA	361
7.1.	El hombre sin Dios no madura en el Amor	361
7.2.	Promover a todos los hombres y a todo el hombre.....	362
8.	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	362
8.1.	Libertad y responsabilidad.....	363
8.2.	La técnica es ambivalente y degrada lo humano	364
8.3.	Dignidad de la persona	364
8.4.	Servicio a la promoción del hombre	365
9.	FAMILIA HUMANA Y SOLIDARIDAD	365
9.1.	Dimensión humana de los problemas.....	366
9.2.	El eclecticismo separa la cultura de la naturaleza humana	366
9.3.	La soledad y el desarrollo del bien.....	367
10.	CONCLUSIONES	368
	BIBLIOGRAFÍA	369

LA IDENTIDAD DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DESDE UN COMPROMISO ÉTICO

JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	371
2.	QUÉ SIGNIFICA SER VOLUNTARIO	372
2.1.	Definición	372

2.2.	La actividad voluntaria desde el punto de vista ético.....	373
3.	BASE JURÍDICA DONDE SE SUSTENTA LA ACTUACIÓN VOLUNTARIA.....	374
3.1.	Ley 45/2015 del 14 de octubre de voluntariado.....	375
3.2.	Otros referentes jurídicos relevantes	380
4.	CÓDIGO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	383
4.1.	El proceder de un voluntariado íntegro	383
4.2.	El código ético	385
5.	IDENTIDAD Y COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO	386
6.	CONCLUSIONES	389
	BIBLIOGRAFÍA	389

PRESENTACIÓN

ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE

Es innegable la importancia de la ética en todos los ámbitos de nuestras vidas y en las distintas profesiones (médicos, psicólogos, juristas, trabajadores sociales...); su ejercicio, en nuestro quehacer diario como profesionales, debe ir acompañado del cumplimiento de normas de conducta adicionales. La moral, sin perderse ahora en otras disquisiciones, juega un papel fundamental en el desempeño profesional: de un comportamiento ético siempre derivará el respeto hacia los demás.

El profesor Sánchez Agesta, cuando hablaba de Política y Ética, afirmaba que el mundo contemporáneo nos ofrece ejemplos frecuentes con una repercusión práctica de la dimensión moral de los problemas políticos. Aunque una misma ética quiera decir unidad de criterios, puede hablarse de diversidad de las perspectivas éticas, teniendo en cuenta las diferentes situaciones o actos en cada momento histórico. Así, por ejemplo, el político se ve obligado a optar entre el bien nacional y la vida humana de muchos o pocos hombres, entre la libertad y seguridad, entre las generaciones presentes y las futuras. La política y la moral a menudo se plantean como relación entre moral y poder. Max Weber distingue entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad; ambas pueden presentarse como elementos complementarios que han de concurrir en el hombre auténtico.

El libro que se presenta “Ética del Jurista y Ética social”, en el que participan dieciocho autores, es el fruto de una intensa investigación, todavía abierta, que dio sus primeros resultados en el Seminario “La Ética y el Jurista”, celebrado en la modalidad online el pasado mes de abril de 2021 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuyos contenidos, en formato vídeo, pueden encontrarse en CanalUned. Tuve la fortuna de dirigir aquel evento, en el marco de las actividades del Departamento de Servicios sociales y fundamentos histórico-jurídicos de la Facultad de Derecho de la citada Universidad. Más adelante, se amplió la perspectiva y el número de colaboraciones, por lo que esta obra excede a los propósitos de aquel Seminario^{1*}.

1 En la actualidad, desde el mencionado Departamento seguimos trabajando y acrecentando las investigaciones en el campo de la Ética, con la estrecha colaboración de otros equipos de la Facultad de Derecho de la UNED.

Teniendo en cuenta los contenidos recogidos en esta obra colectiva, se ha considerado conveniente dividir la misma en cuatro partes o bloques temáticos: “La Ética y la Justicia”, “La Deontología Profesional de la Abogacía y la responsabilidad social”, “Las relaciones entre la Ética y el Derecho: algunos ejemplos” y, por último, “La Ética en el ámbito social”.

Los dos primeros bloques se corresponden, en líneas generales, con las ponencias presentadas en aquel Seminario; por este motivo, puede observarse que algunas de estas exposiciones no presentan la estructura convencional de un trabajo de investigación, pero no por ello son menos interesantes y originales. Los dos restantes bloques, tienen su origen en los debates posteriores que suscitó aquel Seminario, donde hubo magníficas intervenciones que invitaron a la reflexión y permitieron continuar con la investigación en este campo. Precede a estos cuatro bloques una parte introductoria que lleva el título “La Ética en la investigación”. Pero entremos un poco más en detalle.

Soy consciente de la dificultad de regular la ética, los valores, como ya pone de manifiesto la profesora Remedios Morán Martín en el estudio previo al desarrollo pormenorizado de esta obra, si bien distingue distintos niveles. Se podría decir que la Ética es una “disciplina personal” (*Price Pritchett*). Tan sólo, podemos apelar a un comportamiento ético por parte de todos los profesionales, en una sociedad en la que lamentablemente se han perdido gran parte de estos valores, y potenciar un cumplimiento estricto de las normas o códigos deontológicos en aquellas corporaciones y profesiones donde se contemplan.

Ciertamente, la ética adquiere una especial relevancia y transcendencia para el jurista por la imprescindible función social que desempeña y, por ende, la responsabilidad que asume; “(...) el jurista debe tomar como norma suprema de su conducta, no sólo la ley, sino también la moral y la justicia” (José Campillo Sáinz, *Introducción a la Ética Profesional del Abogado*, 2009, p. 41).

El Juez, el Fiscal, el Abogado, el Notario..., al participar con poder decisorio sobre los destinos de las demás personas, debe velar por la ética y dignidad profesionales, poseer como fundamento moral, la honradez, sólidos principios y una adecuada conducta personal.

En este contexto, como se acaba de exponer, nuestro libro comienza con un trabajo introductorio, que nos obliga a ser reflexivos, en el que yo destacaría, entre otros muchos aspectos, la idea de que “el jurista, docente e investigador y, por supuesto, el profesional, en sus diferentes actividades, debemos impregnar nuestra actividad diaria de valores”; hablar de la ética en la investigación y el frecuente problema del plagio entre profesores universitarios, es algo que nos atañe a todos. Este estudio actúa como “pórtico de entrada” para la lectura de los siguientes textos, no sólo por el tema que se aborda, sino también porque su autora, Remedios Morán, se hizo cargo de la presentación del Seminario “La Ética y el Jurista”, con una sugerente intervención.

En la primera parte, se incluyen magníficos estudios sobre la ética en la Justicia; el primero de ellos, refleja, de un modo magistral, la dimensión ética de la justicia constitucional y de la jurisprudencia de los valores, analizando la presencia de la ética en los distintos momentos que se producen secuencialmente en la justicia constitucional: nombramiento de los magistrados y el Estado de partidos, el “círculo mágico” -como, a mi juicio, acertadamente lo denomina su autor- en la sede del Tribunal Constitucional, el secreto de las deliberaciones..., sin olvidar las puntuales comparaciones con el funcionamiento de los Tribunales ordinarios; en definitiva, “la ética en la justicia constitucional tiene como fin último salvaguardar la Constitución”. A continuación, se incluye un sugestivo artículo sobre el papel de la ética en la jurisdicción ordinaria, la imparcialidad del Juez y la Comisión Ética Judicial, aportando aquellos Dictámenes de mayor interés. En este entramado que se está describiendo, la ética en la Justicia y, por tanto, en el Estado de Derecho, el deterioro institucional, la transparencia y la necesidad de erradicar la corrupción adquieren un protagonismo sin parangón, sobre lo que el lector puede encontrar dos admirables trabajos. Todo ello, es analizado con gran rigor y destreza por reconocidos y prestigiosos juristas, siempre guiados en su actividad profesional por una meta: la lucha por mejorar el Estado de Derecho.

Le seguirán diversos estudios, desarrollados por excelentes docentes y profesionales en la materia, en torno a la Deontología profesional en la Abogacía, tanto en su vertiente de la formación en valores y derechos humanos, como en la faceta práctica del ejercicio profesional, sin olvidar las adaptaciones que han experimentado las normas deontológicas con el paso del tiempo; concluye esta segunda parte con espléndidas aportaciones en el ámbito de la Responsabilidad social de la Abogacía: la labor *pro bono* y el cumplimiento normativo o *compliance*, así como un importante espacio que presta un loable servicio a la comunidad: la clínica jurídica, en este caso, en la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid.

Permítanme detenerme unos instantes en estas cuestiones; uno de los ejemplos más claros de esa labor *pro bono* es la colaboración con las clínicas jurídicas de las Universidades, que existen alrededor de treinta en España, y de asociaciones como Caritas o Cruz Roja; de este modo, alumnos de los últimos cursos de Derecho, tutorizados por abogados, atienden consultas legales de personas a través de esas asociaciones. “Les permite tratar casos vivos y la parte más social del Derecho; la clínica jurídica es un método único de aprendizaje de lo que es el Derecho”, como destaca Margarida Capellá, profesora en la Universidad de las Islas Baleares. En estas clínicas jurídicas se trabaja por “el empoderamiento jurídico de quien no sabe que tiene derechos”.

Como profesionales que cumplen un papel transcendental en el ejercicio del derecho, tienen en sus manos el cumplimiento ético de las responsabilidades y deberes derivados de la actividad profesional. Hacer que prevalezca siempre en su trabajo un profundo sentido de la justicia, y en sus actuaciones judiciales la

profesionalidad y la transparencia, son algunos de los principios éticos más relevantes para nuestro campo de investigación. Estas cuestiones suelen encontrarse organizadas en los Códigos Profesionales; la sujeción a los mismos garantizará un desempeño profesional profundamente ético.

Precisamente el germen de aquel Seminario fue esta segunda parte; en concreto, un debate sobre los temas relacionados con la Responsabilidad social corporativa. Los abogados -y juristas-, al desempeñar esa importante función social, tienen una responsabilidad hacia la sociedad, como profesionales relacionados con el valor constitucional de la justicia: “actuar en bien de la sociedad sin dejar de ser abogados, fomentando la acción y el voluntariado social”; dentro de esta bellísima actividad estaría la asistencia legal a aquellas comunidades más necesitadas. Posteriormente, se procedió a darle mayor amplitud al contenido de aquel encuentro, extendiendo ese compromiso con la ética al Jurista, y no sólo al ámbito de la Abogacía.

En la tercera parte del libro, hemos incorporado interesantes y brillantes ejemplos relativos a la relación entre la “Ética y el Derecho”; así, y respetando el orden de exposición, la innegable influencia de la ética en el Derecho civil queda reflejada, de forma fastuosa, en el primer texto, donde su autor nos deleita con aportes jurisprudenciales de gran calado; prosigue esta parte con una extraordinaria descripción de la institución jurídica del *jus cogens*, llamada a ocupar un papel fundamental en el ordenamiento jurídico internacional y que, en opinión de su autor, se sitúa en la frontera de la ética y del Derecho; asimismo, y justo a continuación, puede hallarse un inquietante análisis de las consecuencias para la ética y el Derecho provocadas por los avances en la genética. Y al hilo de la responsabilidad social corporativa y los avances tecnológicos, finaliza este tercer bloque con un estudio en el que queda reflejada la relevancia de los Códigos deontológicos en esos espacios virtuales que son las redes sociales, más concretamente, en *Twitter*, para solventar la creciente tensión jurídica entre la libertad de expresión y el derecho al honor, reconocidos constitucionalmente, y el delito de odio, tipificado en el Código penal.

He mencionado al principio la importancia de la ética y los códigos deontológicos en los diversos ámbitos y profesiones; también la profesión del Trabajador/a social tiene que respetar su Código Deontológico, con ese compromiso en la intervención social, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Pues bien; en la última parte, “La Ética en el ámbito social”, se recogen soberbios escritos, y muy meritorios, de la mano de experimentados docentes en Políticas sociales y Estado de bienestar. La necesidad de una revisión y actualización en la formulación de los principios éticos recogidos en la legislación vigente sobre mediación familiar, con vistas a un futuro código de conducta, queda perfectamente definida en el primer trabajo de esta última parte; una ética global para el logro de una Justicia social que favorezca el Bienestar social global

de la familia humana, son propuestas que formula su autor en el siguiente estudio, apoyándose en la doctrina y pensamiento cristianos, que ponen el acento en la relación entre ética de la vida y ética social. Por último, se analiza la forma de proceder de un “voluntariado íntegro”, recogida en el Código ético del voluntariado social.

No puedo concluir estas líneas sin manifestar mi más sincero y emotivo agradecimiento a los que amablemente han colaborado en esta obra colectiva y sus valiosas aportaciones; todos ellos, sin excepción, presentan el perfil idóneo para un foro sobre ética, al tratarse de profesionales de gran relieve en las dos facetas, personal y profesional, además de muy comprometidos con lo que podríamos llamar la “ética judicial integral”.

En las páginas de este libro ha quedado demostrada la preocupación por avanzar hacia ese compromiso ético en las distintas actividades profesionales; los trabajos que se presentan han sido desarrollados con ilusión y gratitud, con un ferviente deseo de que sean del agrado del lector y con la esperanza de que constituyan sólo el comienzo de otros encuentros y enriquecedores estudios sobre esta materia, porque “ninguna sociedad puede funcionar si sus miembros no mantienen una actitud ética (...). Ahora, más que nunca, necesitamos la ética” (*Adela Cortina*).